

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la VIII Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de paja-pienso, segundo semestre de 1968.

A las once horas del día 10 de octubre próximo celebrará esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de La Coruña (Campo de la Estrada) una licitación para la compra por concurso urgente de paja-pienso en las cantidades y para las plazas siguientes:

La Coruña, 383 Qm.; El Ferrol, 623 quintales métricos; Lugo, 257 Qm.; Orense, 416 Qm.; Pontevedra, 69 Qm., y Vigo, 109 Qm.

El precio límite será reservado.

Los pliegos de bases, modelo de proposición y cuanta información se precise se facilitará en esta Junta (Gobierno Militar Coruña), en donde pueden entregarse las ofertas hasta las diez cuarenta y cinco horas del expresado día.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

La Coruña, 17 de septiembre de 1968. 5.118-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres referente a las subastas de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 211, de fecha 16 del corriente mes, se inserta anuncio de las siguientes subastas de obras, incluidas en el Plan de 1968:

Subasta número 1.—Abastecimiento de aguas a Madrigal de la Vera. Presupuesto, 2.767.265 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 55.345 pesetas.

Subasta número 2.—Pavimentación del barrio de San Juan (barrio Moscoso), en Coria.

Presupuesto, 2.177.426,24 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses. Fianza provisional, 43.549 pesetas.

Subasta número 3.—Construcción de la Casa Consistorial de Guijo de Santa Bárbara.

Presupuesto, 1.604.959,07 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses. Fianza provisional, 32.099 pesetas.

Subasta número 4.—Reparación de explanación y firme del camino vecinal de Villar del Pedroso a Carrascalejo (kilómetros 0 al 7,500).

Presupuesto, 1.069.500 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses. Fianza provisional, 21.390 pesetas.

Subasta número 5.—Reparación de explanación y firme del camino vecinal de Talaván a Hinojal (kilómetros 0 al 7).

Presupuesto, 995.900 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses. Fianza provisional, 19.918 pesetas.

Subasta número 6.—Abastecimiento de aguas de Almaraz.

Presupuesto, 952.068,07 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses. Fianza provisional, 19.041 pesetas.

Subasta número 7.—Ultimación del camino vecinal de Navezuclas a Roturas.

Presupuesto, 612.440 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses. Fianza provisional, 12.249 pesetas.

Subasta número 8.—Urbanización de la calle Barriales, en Plasencia.

Presupuesto, 1.022.954,12 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses. Fianza provisional, 20.459 pesetas.

Subasta número 9.—Reparación de explanación y firme del camino vecinal de Arroyomolinos de Montánchez a la carretera de Trujillo al Puerto de las Herrierías (kilómetros 0 al 3).

Presupuesto, 421.590 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses. Fianza provisional, 8.432 pesetas.

Subasta número 10.—Reparación de explanación y firme del camino vecinal de Robledillo de la Vera a la carretera de Plasencia a Oropesa (kilómetros 0 al 2, incluida la travesía).

Presupuesto, 324.990 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses. Fianza provisional, 6.500 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras durante las horas de oficina hasta el último día de la presentación de pliegos.

La garantía provisional se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda o mediante aval bancario, este último ajustado al modelo a que hace referencia la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto total de la obra, en metálico o en títulos de la Deuda.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don mayor de edad, vecino de con carnet de identidad número, que habita en calle número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones con arreglo a los cuales sale a subasta la obra de se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra y número).

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de la Comisión dentro del plazo de vein-

te días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas. En el anverso del sobre, además de consignar el nombre y apellidos del licitador, se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de»

En sobre aparte, y también cerrado, en el que se consignará nombre y apellidos del proponente, título de la subasta y detalle de los documentos que contiene, se incluirán aquellos que se especifican en las condiciones de la misma.

En armonía con lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968, se establecen las siguientes clasificaciones para los licitadores que tengan contratada con el Estado y en vigor obra por importe superior a cinco millones de pesetas:

Subastas números 1 y 6: Subgrupo 1 del grupo E).

Subastas números 2, 4, 5, 7, 8, 9 y 10: Subgrupo 6 del grupo G).

Subasta número 3.—Subgrupos 2 y 4 del grupo C).

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones ante la Mesa de subasta, constituida al efecto, formada por el Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda; un Abogado del Estado; el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales o, en su defecto, el Arquitecto provincial y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultaren ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo.

Cáceres, 17 de septiembre de 1968.—El Gobernador civil, Presidente.—5.105-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Proyecto de canal de Altomira a Alarcón. Desglosado de túneles (Cuenca)».

Hasta las trece horas del día 25 de noviembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 477.978.191 pesetas.

La fianza provisional a 9.559.564 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad núm., expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga), expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª **Proposiciones.**—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª **Documentos necesarios.**—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios.—Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación. Grupos A y E, subgrupos 5 y 3, respectivamente.

3.ª **Reintegro.**—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 3 pesetas. Los certificados y declaraciones con 5 pesetas.

4.ª **Recibo.**—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación.**—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley

de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta.**—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de septiembre de 1968.—El Director general, V. Oñate.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Encinas de Abajo (Salamanca).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Encinas de Abajo (Salamanca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón seiscientos treinta y cinco mil trescientas setenta y cuatro pesetas con veinte céntimos (1.635.374,20 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca, Avda. de Portugal, 58, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 31 de octubre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y dos mil setecientas siete pesetas con cuarenta y ocho céntimos (32.707,48 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de octubre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de septiembre de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—5.116-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de caminos en Monegro-Quintana, Orzales-Villapaderne y La Riva (Santander).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de caminos en Monegro-Quintana, Orzales-Villapaderne y La Riva (Santander).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones setecientas ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y una pesetas con veintiséis céntimos (2.784.631,26 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Santander (Pasaje de Peña, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 31 de octubre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y dos pesetas con sesenta y dos céntimos (55.692,62 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de octubre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de septiembre de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—5.117-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Campo de Cuéllar (Segovia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Campo de Cuéllar (Segovia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones setecien-

tas noventa y nueve mil seiscientos cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos (2.799.605,45 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (José Zorrilla, 137), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 31 de octubre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y cinco mil novecientos noventa y dos pesetas con once céntimos (55.992,11 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de octubre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de septiembre de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—5.114-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de caminos secundarios en Santa María de Cruces (Padrón-La Coruña).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos secundarios en Santa María de Cruces (Padrón-La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones seiscientos cuarenta mil quinientas sesenta y una pesetas con sesenta y siete céntimos (pesetas 2.640.561,67).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera), 3, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 31 de octubre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras

Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y dos mil ochocientos once pesetas con veintitrés céntimos (52.811,23 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de octubre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de septiembre de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—5.115-A.

Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de vestuario para el personal obrero de los Centros de Fermentación de Tabaco (monos y batas con sus correspondientes cofias).

El Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco anuncia concurso para contratar la adquisición de vestuario para el personal obrero de los Centros de Fermentación de Tabaco (monos y batas con sus correspondientes cofias), en número aproximado de 1.300 monos y 950 batas, prendas que el adjudicatario se obligará a servir en un plazo no superior a sesenta días, a partir de la concesión oficial, y las que deberán ajustarse a las características técnicas y especiales que se expresan en el pliego de condiciones, que se halla expuesto para su examen en el tablón de anuncios de la Dirección del Servicio, Zurbano, 3, Madrid.

Las propuestas, ajustadas al pliego de condiciones, se presentarán en las oficinas de la Dirección del Servicio en un plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe del anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Madrid, 20 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Director.—8.601-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 15.000 ceñidores elásticos para tropa.

Se anuncia concurso público para la adquisición de 15.000 ceñidores elásticos para tropa, por un importe de 600.000 pesetas, correspondiente al expediente 0/8-2-29-68, del Servicio de Intendencia.

El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas, de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 23 de octubre de 1968. Conjuntamente a esta proposición se entregarán dos unidades de ceñidores ofertados, de muestra, bajo lema, para los ensayos y comprobaciones pertinentes. En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 24 de octubre de 1968, a las doce horas, en el salón de juntas de este Ministerio, a cuyo acto deberán concurrir todos los oferentes que hayan presentado proposición o sus representantes legales.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de septiembre de 1968.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—8.608-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Prendas y efectos de vestuario Fuerzas Armadas».

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Prendas y efectos de vestuario Fuerzas Armadas», por un importe de 4.979.000 pesetas, correspondiente al expediente 7/68, del Servicio de Intendencia.

El plazo de entrega será de ciento veinte días, a partir de la adjudicación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 23 de octubre de 1968. Conjuntamente a esta presentación se entregarán dos unidades o pares de cada artículo ofertado a excepción de los tejidos, que será de cuatro metros de muestra, bajo lema, para los ensayos y comprobaciones pertinentes. En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y los artículos que oferte.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 24 de

octubre de 1968, a las once horas, en el salón de juntas de este Ministerio, a cuyo acto deberán concurrir todos los oferentes que hayan presentado proposición o sus representantes legales.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de septiembre de 1968.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—8.609-C.

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestría Aérea de Sevilla por la que se anuncian subastas de vehículos automóviles, maquinaria de obras situada en el aeropuerto de Málaga, chatarra férrea y no férrea y material diverso.

Se celebrarán subastas en esta Delegación los días 4, 8, 11, 15, 18, 22 y 25 de octubre próximo, y comprenden vehículos automóviles, maquinaria de obras situada en el aeropuerto de Málaga, chatarra férrea y no férrea y material diverso.

Informes, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 18 de septiembre de 1968.—El Comandante Secretario.—3.230-7.

1.ª 25-9-1968

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación del arrendamiento del local destinado a cine y espectáculos, y servicios complementarios situado en el edificio del Centro Recreativo del Grupo de Viviendas «XXV Años de Paz», de Valladolid.

La Organización Sindical convoca concurso-subasta para adjudicación del arrendamiento del local destinado a cine y espectáculos, y servicios complementarios, situado en el edificio del Centro Recreativo del Grupo de Viviendas «XXV Años de Paz», de Valladolid.

La prima mínima de adjudicación es de 173.600 pesetas, que se establece como base de licitación, y la renta o alquiler no podrá ser inferior a 208.327 pesetas anuales.

El importe de la fianza provisional asciende a 50.000 pesetas.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y demás documentación exigida para optar al concurso subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo de admisión a las doce horas treinta minutos del último día, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acta del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, a las doce horas del día

hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de proposiciones.

El pliego de condiciones jurídicas y económicas que regirán el concurso-subasta estará de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical (Servicio de Inspección Nacional), en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de septiembre de 1968.—El Jefe nacional, P. D., el Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.961-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Segovia por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de calefacción de la Casa Sindical de esta ciudad durante la temporada 1968-69.

Por el presente se convoca concurso público para la adjudicación de los servicios de calefacción de la Casa Sindical de Segovia durante la temporada 1968-69.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Oficialía Mayor de la C. N. S.

El plazo de presentación de pliegos será de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segovia, 17 de septiembre de 1968.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial.—5.088-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del c. v. número 202 del puente sobre el río Huechar.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de reparación del c. v. número 202 del puente sobre el río Huechar.

Tipo de licitación: 1.349.999,25 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 25.247 pesetas. Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo a resultados del presupuesto ordinario del año 1967.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 12 de septiembre de 1968.—El Presidente.—5.060-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras siguientes:

1. Priego.—Abastecimiento de aguas a la aldea del Esparragal.—Presupuesto de contrata: 880.845,60 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses. Garantía provisional: 17.620 pesetas.
2. Santaella.—Urbanización de la calle Alcaide y Lorite, primer tramo.—Presupuesto de contrata: 604.719,33 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses. Garantía provisional: 12.094,33 pesetas.
3. Fernán-Núñez.—Cerramiento de los Grupos Escolares.—Presupuesto de contrata: 966.414,50 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses. Garantía provisional: 19.328,29 pesetas.
4. Torrecampo.—Pavimentación de la plaza de Jesús.—Presupuesto de contrata: 494.022,98 pesetas. Plazo de ejecución: Cinco meses. Garantía provisional: 9.880,46 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al Plan de Cooperación 1968-1969.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 16 de septiembre de 1968.—
El Presidente.—5.099-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora del firme de la carretera de Bañolas a la de Besalú a Rosas.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras siguientes:

Mejora del firme de la carretera de Bañolas a la de Besalú a Rosas.

Tipo de licitación: 7.894.471 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 153.417 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

La fianza definitiva que habrá de formalizar el adjudicatario, vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación, sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de 3 pesetas, Provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras, publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona, en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se comprometo a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día hábil siguiente al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Son admisibles para constituir las garantías provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legal-

mente la consideración de efectos públicos.

Los documentos correspondientes están de manifiesto en la citada dependencia.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 20 de agosto de 1968.—El Presidente, Pedro Ordís Llach.—4.983-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión de ocho toneladas, con motor de gas-oil y volquete de triple movimiento, con destino al Servicio de Vías y Obras Provinciales.

En ejecución de acuerdo adoptado por esta Corporación se anuncia concurso para la adquisición de un camión de ocho toneladas, con motor de gas-oil y volquete de triple movimiento, con destino al Servicio de Vías y Obras Provinciales de la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría de la Corporación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de esta excelentísima Diputación en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las nueve y trece horas, ajustadas al modelo que figura al pie y acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido garantía provisional en cuantía de 12.500 pesetas; el adjudicatario habrá de constituir garantía definitiva por importe de 25.000 pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre del plazo de admisión de proposiciones, que deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita mediante poder bastante que acompaña), provisto de carnet de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica, formula la presente proposición para tomar parte en el concurso convocado por la excelentísima Diputación de Guipúzcoa para la adquisición de un camión de ocho toneladas, con motor de gas-oil y volquete de triple movimiento, ofreciendo el suministro de la unidad que al dorso se expresa, por el precio y con la garantía de conservación que se señala y cuyas características se describen en la documentación adjunta; habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 12.500 pesetas, según acredita con el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en los pliegos aprobados por esa Corporación.

(Fecha y firma.)

Modelo de declaración jurada

Don, declara bajo juramento que (lo mismo al suscriptor, personalmente, que a su representado) no le (les) afecta causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para contratar con la excelentísima Diputación de Guipúzcoa el suministro de un camión de ocho toneladas, con motor de gas-oil y volquete de triple movimiento.

(Fecha y firma.)

San Sebastián, 14 de septiembre de 1968.
El Presidente.—5.061-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua en Bercero.

Esta Diputación Provincial, en sesión de 2 de septiembre en curso, acordó contratar en subasta pública las obras de abastecimiento de agua en Bercero con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación 1967-1968, con un presupuesto de contrata de 650.000 pesetas; fianza provisional, 13.000 pesetas; plazo de ejecución, doce meses.

Fianza definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los pagos se efectuarán contra certificaciones expedidas mensualmente por el director técnico de la obra, previo los trámites administrativos correspondientes.

El proyecto, con sus pliegos de condiciones, planos, Memoria, etc., estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación y por razón de urgencia se reduce a diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas del Servicio de Cooperación de esta Diputación desde las nueve a las catorce horas, donde podrán presentarse las proposiciones.

La subasta tendrá lugar el siguiente día hábil a la terminación de presentación de proposiciones en el salón de sesiones de esta Corporación, dando comienzo a las trece horas ante la Mesa presidida por el señor Presidente de la Diputación o señor Diputado en quien delegue y el Secretario general, quien dará fe del acto.

Por exigencia de lo dispuesto en los números 2, 3 y 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación, se hace constar que el pago de las obras se hará con cargo al Presupuesto Bienal de Cooperación Provincial y que se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato que se otorgue.

El resto de las condiciones exigidas para concurrir a esta subasta son las publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 208, del día 12 de septiembre del año en curso.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar, mediante subasta, las obras de, a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha acepta íntegramente las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas en la cantidad de (Aquí se escribirá con letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra.)

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de contratos de trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores al régimen obligatorio de seguros sociales, montepíos y mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgo de accidentes de trabajo y régimen fiscal tributario.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 13 de septiembre de 1968.
El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—5.103-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de carbón y leña o calor con destino al suministro de los establecimientos de la Diputación y palacio provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 13 de septiembre de 1968 se convoca concurso para el suministro de calor o combustible para los distintos establecimientos de la Diputación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría dentro de los veinte días siguientes hábiles de este anuncio hasta las catorce horas, donde está de manifiesto el pliego de condiciones.

El acto de apertura tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil, en el palacio provincial.

Fianza provisional: 30.000 pesetas.
Fianza definitiva: 40.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 111, de 13 de septiembre de 1968, del concurso publicado para la adquisición de carbón y leña o calor con destino al suministro de los establecimientos de la Diputación Provincial de Zamora y palacio provincial, para los años 1968-69, aceptadas y cada una de las bases del concurso, se comprometo a realizar el siguiente suministro. (Se consignarán los artículos que se ofrecen y precio de cada uno de ellos por tonelada métrica, pudiendo ofrecer calor con especificación del precio por hora.)
(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Zamora, 18 de septiembre de 1968.—El Presidente, Arturo Almazán.—5.111-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la construcción de 500 viviendas de renta limitada, segundo grupo, categoría tercera, urbanización y servicios complementarios en el polígono municipal de San Roque.

Acordado por este excelentísimo Ayuntamiento la celebración de concurso-subasta para la construcción de 500 viviendas de renta limitada, segundo grupo, categoría tercera, urbanización y servicios complementarios en el polígono municipal de San Roque, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace pública la licitación, que se ajustará al pliego de condiciones aprobado, cuyo resumen es el siguiente:

- Tipo: 80.729.113.06 pesetas, incluido el beneficio industrial.
- Duración de las obras: Deberán ser realizadas en el plazo de veinticuatro meses, a contar del día en que se lleve a cabo la adjudicación definitiva.
- Los pliegos, planos y demás documentos quedan expuestos en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría General.
- Garantía provisional: 892.291 pesetas.
- Garantía definitiva: 1.784.582 pesetas.
- Modelo de proposición económica:

Don, que vive en, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio y condiciones que aparecen en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y que han de regir en el concurso-subasta para la construcción de 500 viviendas de renta limitada, y

conforme con todas ellas, a las que expresamente se somete, propone la construcción de las citadas viviendas en la cantidad de (letra y número) pesetas, que supone una rebaja del (letra y número) por ciento sobre el tipo de licitación.

Badajoz, de de 1968.
(Firma del proponente.)

g) *Presentación de proposiciones:* Se presentarán en el Negociado de Patrimonio dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, y en la siguiente forma:

1.º En un sobre subtítulo «Referencias» los siguientes documentos, debidamente reintegrados:

Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas: detalles de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone.

Declaración en que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de contratación vigente.

Escriura de constitución de la Sociedad licitadora.

Poder o documento acreditativo de personalidad para concurrir a la subasta, debidamente bastantado a su cargo por el señor Secretario de la Corporación.

Ultimo recibo del impuesto industrial, licencia fiscal.

Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas de seguros, subsidios sociales establecidos y accidentes de trabajo.

Declaración de que el material, artículos y efectos que han de ser empleados son de producción nacional.

Carnet de Empresa con responsabilidad.

Relación del personal técnico empleado en las obras.

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

2.º En otro sobre, la proposición económica conforme al modelo anterior y con el reintegro pertinente.

3.º La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de finalización de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Palacio Municipal.

h) Se advierte que no se trata de segunda subasta, sino de primera, que fué suspendida, por lo que servirán para la presente la documentación bastantada y reintegrada que se tuviese para aquella, así como las fianzas que se hubieren constituido, siempre que alcancen las cuantías señaladas para la provisional.

Badajoz, 7 de septiembre de 1968.—El Alcalde.—4.963-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baza por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público de Cuesta de Freila y accesos a esta ciudad.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Baza.

Hago saber: Que siendo firme el acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente de 23 de agosto último, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al respectivo pliego de condiciones, se anuncia concurso para la instalación de alumbrado público de Cuesta de Freila y accesos a Baza, con sujeción a las características técnicas que se determinan en el proyecto aprobado por esta Corporación en 9 de agosto úl-

timo, que forma parte del correspondiente pliego de condiciones, cuyo extracto es el siguiente:

1.º Los que deseen tomar parte en indicado concurso ofrecerán hacer las instalaciones eléctricas de Cuesta de Freila y accesos a Baza por el tipo de licitación de setecientos cincuenta mil ciento cuarenta y cinco pesetas con sesenta céntimos (750.145,60).

2.º Los concursantes pueden hacer sus proposiciones cubriendo el tipo del concurso, consignando la rebaja que tengan por conveniente u ofreciendo otras compensaciones, tales como mejoras en la construcción, aumentos de puntos de luz, etcétera; no estimándose como válidas las proposiciones que tengan contenido comparativo, sino que éstas habrán de ser absolutas y concretas.

3.º Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de igual cuantía y timbre de la Municipalidad de 25 pesetas, de las diez a las trece horas, todos los días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas y se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 196... enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de instalación de alumbrado público en Cuesta de Freila y accesos a esta ciudad, con sujeción estricta al proyecto aprobado, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja del tipo de licitación de (también en letra) pesetas, lo cual equivale a una baja del (tanto por ciento, en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado por incapacidad ni incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

4.º Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de cinco meses, contados desde el siguiente a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

5.º El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siguiendo las normas que se determinan en el citado Reglamento.

6.º La garantía provisional consistirá en el dos por ciento del presupuesto total de las obras, y la definitiva, el cuatro por ciento del importe de la adjudicación, en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del citado Reglamento.

7.º El adjudicatario presentará, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, los resguardos acreditativos de haber constituido la fianza definitiva, de haber satisfecho los gastos de anuncios y reintegro del expediente, y formalizará el contrato conforme determina el artículo 49 del Reglamento.

8.º Los pliegos de condiciones y demás antecedentes podrán ser examinados en la Secretaría de esta Corporación to-

dos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta la terminación del plazo de presentación de proposiciones, y se permitirá obtener de ellos copias por cuenta de los licitadores.

Baza, 17 de septiembre de 1968.—El Alcalde.—5.100-A.

Resolución del Ayuntamiento de Don Benito por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle San Juan, de esta ciudad.

Se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle San Juan, de esta ciudad (pavimentación de aceras y calzada, servicios de agua y alcantarillado y acometidas a servicios varios).

Presupuesto y tipo máximo de licitación: 1.037.457,07 pesetas, cuya consignación figura en presupuesto extraordinario vigente.

Plazo de ejecución: Cuatro meses desde la formalización de la contrata.

Pagos: Mediante certificaciones de ejecución parcial, expedidas por el Arquitecto director.

Garantía provisional: 25.936,40 pesetas.

Garantía definitiva: 51.872,80 pesetas, salvo lo dispuesto en el artículo 88-5 del Reglamento de Contratación.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años, vecino de provincia de con domicilio en la calle número por su propio derecho (o en representación de), deseando se le adjudique la contrata de obras de la calle San Juan (pavimentación de aceras y calzada, servicios de agua y alcantarillado y acometidas a servicios varios) de la ciudad de Don Benito, en las condiciones fijadas por el Ayuntamiento de la misma, ofrece realizarlas por la suma total de pesetas (la cantidad, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas, en dicha Secretaría hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

Autorizaciones: No se precisan en esta contrata.

Don Benito, 16 de septiembre de 1968. El Alcalde.—8.575-C.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid) por la que se anuncia subasta para adjudicar obras de alcantarillado y red de distribución de agua de esta villa.

Practicados los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar obras de alcantarillado y red de distribución de agua de esta villa, bajo el tipo de licitación de 4.365.472 pesetas, a la baja, para lo que se han cumplimentado los preceptos legales de aplicación del Reglamento de Contratación.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de seis meses, de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando cantidades completas o tanto por ciento de bonificación. No

será tenida en cuenta o por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa» o «tanto menos», o conceptos parecidos.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 50.000 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, reintegradas con el timbre correspondiente y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras conjuntas de alcantarillado y red de distribución de agua», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de calle de con documento nacional de identidad número expedido en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras conjuntas de alcantarillado y red de distribución de agua de la villa de Fuenlabrada, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos por la cantidad de pesetas (en letra y cifra) y dejarlas terminadas en el plazo de (en letra y cifra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no será inferior a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente Ley social del trabajo.

Acompaño resguardo de haber efectuado el depósito de 50.000 pesetas exigido como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Fuenlabrada, 10 de septiembre de 1968. El Alcalde.—5.097-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jódar (Jaén) por la que se anuncia concurso para la contratación del Servicio de Recaudación municipal.

El Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de esta ciudad

Hace saber: Cumplidos los requisitos determinados en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso para la contratación del Servicio de Recaudación municipal con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y que se enumera a continuación:

Objeto y tipo del mismo: Contratación del Servicio de Recaudación municipal por gestión directa de todos los valores en recibos sujetos a padrón, tanto en período voluntario como en ejecutivo, y certificaciones de débito con un tipo de premio de cobranza del 8,5 por 100, a la baja, y en la tasa por recogida de basuras del 10,5 por 100, a la baja.

Duración del contrato: Cinco años, contados desde la fecha del otorgamiento del contrato mediante escritura pública, prorrogables por anualidades mediante adopción de acuerdo expreso de la Corporación.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de cincuenta y un mil setecientas sesenta y cinco pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, y la segunda o definitiva, de ciento tres mil quinientas treinta pesetas con ochenta y nueve céntimos.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, de nueve a catorce horas, desde el día siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el que se cumplan los veinte días hábiles.

Lugar y plazo de apertura de plicas: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado del anuncio del concurso para la contratación del Servicio de Recaudación y agencia ejecutiva del Ilustrísimo Ayuntamiento de Jódar, declara que se comprometo a realizar el mismo percibiendo un premio de cobranza en voluntaria del por 100 y a la participación legal en los recargos que procedan en la vía de apremio. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jódar, 6 de septiembre de 1968.—El Alcalde.—8.408-C.

Resolución del Ayuntamiento de Paterna por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar en la calle de Angel del Alcázar, de esta localidad.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un Grupo Escolar en la calle de Angel del Alcázar, de Paterna (Valencia).

Tipo de licitación: 5.734.701 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Diez meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 111.020 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 y 3 por 100 del importe del remate sobre la cantidad de 5.000.000 y exceso sobre los mismos, respectivamente.

Los pliegos de condiciones y documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de exposición, que será de diez días, artículo 19 del Reglamento de Contratación, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, respectivamente, contándose a partir de la última que se publique, de nueve a trece horas, días hábiles.

Las plicas podrán presentarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de exposición.

La subasta se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de exposición, a las trece horas, en el salón de actos municipales.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecindad (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un Grupo Escolar en la calle del Angel del Alcázar, de esta villa, con sujeción estricta

al proyecto y demas previsiones, en la cantidad de (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña la declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Paterna, 16 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Gerardo Salvador.—5.075-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa por la que se anuncia subasta para adjudicar la realización de las obras de reparación de la Casa Consistorial.

Aprobados los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta de las obras de reparación de la Casa Consistorial, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente al amparo del artícu-

lo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Si transcurrido que sean estos ocho días no se han formulado reclamaciones, o resueltas éstas, se anuncia subasta de las obras de reparación de la Casa Consistorial, con arreglo al proyecto aprobado y bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 507.674 pesetas.

Forma de pago: Mediante certificaciones facultativas expedidas por el técnico director, con cargo al crédito del presupuesto extraordinario.

Plazo de garantía: Seis meses.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses.

Oficina donde está de manifiesto el expediente: Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 12.992 pesetas.

Garantía definitiva: El cinco por ciento de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de aquel en que hayan transcurrido los ocho días de la publicación del anuncio

en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» y hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil y hora de las doce del que finalice el plazo de admisión en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta de obras de reparación de la Casa Consistorial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y «Boletín Oficial» de la provincia número, del día, presta su conformidad en todo a las condiciones de los pliegos y se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a ellas y al proyecto redactado por el técnico correspondiente, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Pelayos de la Presa, 10 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Nicasio Hernández, 4.962-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Aviso por el que se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que la Entidad denominada «Transportes Urbanos», Mutuallidad de Seguros (M-235), de Barcelona, va a ser extinguida.

De conformidad con lo prescrito por el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Entidad denominada «Transportes Urbanos», Mutuallidad de Seguros, de Barcelona, va a ser extinguida, transcurrido el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de este aviso. Todos cuantos pudieran oponerse, por considerarse perjudicados, deberán dirigirse a esta Dirección General, Subdirección General de Seguros, calle de Serrano, número 69, Madrid, dentro del plazo establecido.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

Administraciones de Aduanas

FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)

Por el presente se hace saber al súbdito portugués Jorge Teixeira Casquinha, domiciliado en Vila Franca de Xira, y cuyo paradero actual se ignora, propietario del automóvil Simca, matrícula ID-95-82, intervenido por fuerzas de la Guardia Civil de Gallegos de Argañán (Salamanca), en el kilómetro 337 de la carretera nacional 620 el día 8 del actual, que por esta Administración se le está instruyendo expediente por falta reglamentaria número 28/68, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, que debe personarse en

estas oficinas, y durante un plazo no superior a seis meses, por sí o por medio de representante, para la defensa de su derecho.

Asimismo queda advertido que de no hacerlo se procederá a la imposición de la sanción correspondiente e incautación del vehículo a favor de la Hacienda Pública.

Fuentes de Oñoro, 18 de septiembre de 1968.—El Administrador.—5.123-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juan Calzas Ciprián, mayor de edad, casado, labrador, hijo de Juan e Inés, natural y vecino de Abertura-Logrosán (Cáceres), con domicilio en calle Positillo, del cual actualmente se desconoce su paradero, para que, conforme está acordado en el expediente número 545 del año 1949, seguido por este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4 —edificio antigua Casa de la Moneda—, a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término, y así no lo hiciera, será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario Habilitado.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.326.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Bryan Thomas Brorham, con último domicilio conocido en Ibiza, calle Obispo Huix, número 12, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de octubre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 121/68, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 9 de septiembre de 1968.—El Secretario.—5.004-E.

CADIZ

Desconociéndose los paraderos de Domingo Ferreira, con domicilio, al parecer, en avenida España, 2, Tánger; José Flores Rodríguez, en edificio de la Marina, Cuesta de la Playa, Tánger; Anthony García, en Malta, y Acacio Esteves, 123 Rua Luis de Camoens, en Lisboa, se les hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente indicado, instruido por aprehensión de cajas de whisky y pantalones vaqueros, mercancía que ha sido valorada en 903.950 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de sú-